

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: Expediente No.1100140030032019-0079200

Demandante: ROSALBA MARTÍN MARTÍN

Demandado: HECTOR JULIO MARTÍN MARTÍN Y OTROS.

1. Agréguese a los autos los documentos adosados a PDF 65 a 67, contentivos de la Historia Clínica de Hermencia Martín de Martín y téngase en cuenta para los fines pertinentes.

2. Permanezca el expediente en secretaría sin solución de continuidad, conforme lo ordenado en la audiencia del 10 de noviembre de 2020 ordinal 6°.

Cúmplase,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 12
Hoy 8 de marzo de 2021.

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA